



136
1234
7005

REPUBLICA de PANAMA



0007-00

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
P.B. 1095 CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DE PANAMA 2 14 REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 528506

PAG.

// JOMAPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 -

62546

QUE LA SOCIEDAD :

HORSFORD HOLDING INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 410572 DOC. 304274 DESDE EL
VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ANDRES M. SANCHEZ
- 2) JOHN B. FOSTER
- 3) MYRNA DE NAVARRO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ANDRES M. SANCHEZ
TESORERO : MYRNA DE NAVARRO
SECRETARIO : JOHN B. FOSTER

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
NO CONSTA

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN CORDERO GALINDO & LEE

-QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO
LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE FEBRERO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 06:08:40.P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 62546
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 015653
FECHA: Jueves 06, Febrero DE 2014
// JOMAPA20 //

UMBERTO PEDRESCHI
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1981

1 Pais PANAMA.

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial DOY FE. Que la fotocopia precedente,
que consta de 2 folios, es exacta al documento
original que también se me exhibe. - Se deja una copia
de esta actuación en el libro de Diligencias a mi cargo.

No esta Autorización no
implica responsabilidad
del documento

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA TITULAR SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de Acciones de HORSFORD HOLDING INC.

De conformidad con el número 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de (1 una) fojas es exacta al documento
original que también se me exhibe. Se deja una copia
de esta actuación en el Libro de Diligencias a mi cargo.

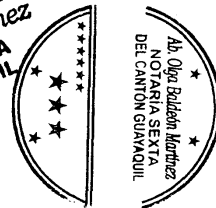
22 MAR 2014

Guayaquil, _____
[Firma]
_____ón Martínez

_____A



Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA TITULAR SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público,
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de:

RAUL ZONIGA BRID

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

02 MAR 2011

Panamá,

B
TESTIGO

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes Cerrud

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

CERTIFICADO

5 EN Panamá — 6 el día 02 MAR 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 15263

9 Sello/timbre 10 Firma W. Z. B.

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



169 REPUBLICA de PANAMA
1249 * TIMBRE NACIONAL *
3122  **010.00**
02 03 11 p.a. 1033